

**Centro Nacional de Educación para el Trabajo**

**RESOLUCION No.21-2017**

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 DE FECHA 25 DEL Julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

**CONSIDERANDO:** El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día dieciocho de octubre del año dos mil diez y siete, emitió el Aviso y con fecha diecinueve de octubre dio inicio con la Publicación en Honducompras de la Licitación Privada No.001-2017-CENET "**Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de las Instalaciones Físicas del CENET para el año 2018**", invitando de manera expresa y directa, a seis (6) empresas dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública. En respuesta a la invitación, compraron el Documento de Licitación Privada No. 001-2017-CENET cinco (5) Empresas, que se detallan a continuación:

1. Empresa de Seguridad de Occidente, S. de R.L. (ESO)
2. Servicios Integrales de Seguridad Privada, S. de R.L. de C.V. (SIS)
3. Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada CNK
4. Servicios de Vigilancia y Seguridad, S.A. de C.V. (SERVISE)
5. Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA)

**CONSIDERANDO:** Que en la fecha y hora fijada para la Apertura de Ofertas celebrada el Dieciocho (18) de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 de la mañana en el Salón Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), se dio por cerrada la Recepción de Ofertas, las cuales fueron presentadas en un sobre sellado conteniendo en su interior dos sobres debidamente diferenciados el original de sus respectivas copias, e inició el Acto de Apertura con la lectura pública de DOS (2) ofertas presentadas, como sigue:

**1. Empresa de Seguridad de Occidente, S. de R.L. (ESO)**

Presentó su Oferta Económica por la Cantidad Total de Trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos lempiras exactos (**L. 386,400.00**), Impuesto sobre Ventas Incluido, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por CREFISA el 16 de octubre del 2017, mediante Fianza No. ZC-FL-66788-2017 por la cantidad de Diez mil lempiras exactos (**L. 10,000.00**), con vigencia a partir del Dieciocho (18) de octubre de 2017 al seis (6) de mayo de 2018.





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

## Centro Nacional de Educación para el Trabajo

### 2. Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R.L. (ESPA)

Presentó su Oferta Económica por la Cantidad Total de Trescientos sesenta y cuatro mil trescientos veinte lempiras exactos (**L. 364,320.00**), Impuesto sobre Ventas Incluido, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por BANCO DE OCCIDENTE, S.A. el 16 de octubre del 2017, mediante Cheque Certificado No. 59880029 por la cantidad de Diecisiete mil lempiras exactos (**L. 17,000.00**), con vigencia a partir del Dieciséis (16) de octubre de 2017.

**POR TANTO:** Con fundamentados en los artículos 1, 5, 6, 7, 11, 15, 16, 38, 39, 40, 47, 50, 51, 52, 59 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 8, 9, 10, 11, 14, 94, 106, 125, 126, 132, 134, 135, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar la **Licitación Privada No.001-2017-CENET “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de las Instalaciones Físicas del CENET para el año 2018”**, a favor la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)**, considerando que al haberse realizado la evaluación total de las ofertas ha sido evaluada como la **Oferta de precio más bajo y cumple con todos los Requisitos Técnicos y Legales** establecidos en las bases de licitación; por el valor de Trescientos sesenta y cuatro mil trescientos veinte lempiras exactos (**L.364,320.00**), y se ajusta al monto total del presupuesto disponible para la contratación.

**SEGUNDO:** Notificar la adjudicación del contrato por escrito a la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)**, y enviar copia de ésta, a la **EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. DE R.L. (ESO)**.

**TERCERO:** una vez recibida la Notificación de Adjudicación y previo a la Suscripción del Contrato, la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)**, tendrá que acreditar en el término de **Cinco (5) días calendario**, los **Documentos Originales Vigentes** que a continuación se detallan:

1. Constancia original vigente o copia autenticada de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal, original o copia autenticada vigente, del oferente extendido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.  
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55  
E-mail: [contacto@cenet.gob.hn](mailto:contacto@cenet.gob.hn), Sitio Web: [www.cenet.gob.hn](http://www.cenet.gob.hn)

**Centro Nacional de Educación para el Trabajo**

3. Constancia original vigente o copia autenticada de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
4. Declaración Jurada de Calidad del Servicio a Prestar, de su personal y del equipo que utilizarán según las condiciones indicadas en los documentos de Licitación donde aceptan que cualquier tipo de reclamo deberá ser atendido dentro del plazo de tres (3) días calendario. La Declaración Jurada de Calidad del Servicio a prestar, deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

**CUARTO:** Para darle cumplimiento a lo estipulado en las Bases de Licitación, la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)**, deberá presentar la **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un monto equivalente al quince por ciento (**15%**) del valor de la oferta presentada, dentro de los **treinta (30) días** siguientes de recibida la Notificación de Adjudicación de parte de **CENET**, y con una de al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato. **NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE HONDUCOMPRAS.**

Comayagua, 28 de noviembre de 2017

  
**LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO**  
Director Ejecutivo



**Copia:** Archivo

